



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 046 -2023-GOREMAD/GGR

Puerto Maldonado,

04 ABR 2023

VISTOS:

El Informe Legal N° 149 -2023-GOREMAD/ORAJ de fecha 30 de marzo del 2023, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1205-2023-GOREMAD/GRI de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 018-2023-GOREMAD/GRI/JMMT con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, emitido por el Evaluador de Proyectos; el Informe N° 243-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 011-2023-GOREMAD/GRI/SGSyLO/JAAM de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por el Coordinador/Evaluador -SGSyLO; el Informe N° 008-2022-GOREMAD/GRI-SGSyLO/LTR-ERRC de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por el Liquidador Técnico-Revisor SGSyLO; el Memorando (M) N° 028-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 079-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Informe N° 004-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 07 de marzo de 2023, emitido por el Proyectista -SGEI; el Oficio N° 039-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO con fecha de recepción 02 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 009-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM de fecha 01 de marzo del 2023, emitido por el Coordinador de Transferencia de Proyectos; el Informe N° 007-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/LTR-ERRC de fecha 01 de marzo de 2023, emitido por el Liquidador Técnico-Revisor SGSyLO; el Memorando (M) N° 012-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 063-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB, de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Informe N° 002-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/P/KJAH de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por el Proyectista -SGEI; el Memorando N° 001-2023-GOREMAD/GRI-SGEI, de fecha 24 de enero 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Memorando N° 023-2023-GOREMAD/GRI de fecha 18 de enero de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras de su ámbito jurisdiccional adoptando la modalidad más adecuada en la ejecución del Presupuesto transferido por el Gobierno Central, teniendo la capacidad de ejecutar proyectos y obras bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por Encargo y por Contrata.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 301-2022-GOREMAD/GGR, de fecha 23 de diciembre del 2022, el Gobierno Regional de Madre de Dios; Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, por un monto ascendente a S/ 32,685,515.44 soles, con un plazo de ejecución de 12 meses (360 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) – Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Que, es preciso señalar que el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 301-2022-GOREMAD/GGR, de fecha 23 de diciembre del 2022, por un monto ascendente a S/ 32,685,515.44 soles, con un plazo de ejecución de 12 meses (360 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata, cuenta con Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Descripción del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto Analítico, Cronograma de Ejecución, Planos, etc.

Que, mediante Informe N° 243-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 23 de marzo del 2023 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras informa en el contexto de la revisión del Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución – Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, detallándose lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 301-2022-GOREMAD/GGR, de fecha 23 de diciembre del 2022, el Gobierno Regional de Madre de Dios; Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, por un monto ascendente a S/ 32,685,515.44 soles, con un plazo de ejecución de 12 meses (360 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata.
- Que, mediante Memorando N° 023-2023-GOREMAD/GRI de fecha 18-01-2023 la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, las acciones necesarias, señalando: Visto la Cartera Multianual de Programación Multianual de Inversiones se ha programado la ejecución los Proyectos:
 - "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.B.R. N° 318 Mi Pequeño Mundo, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios Centro Poblado de Puerto Maldonado – Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Región Madre de Dios", con Código Único N° 2358345;
 - "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios" Código Único N° 2489646..., se solicita las acciones administrativas necesarias para el cambio de Modalidad por Administración Directa. (...)
- Que mediante Informe N° 063-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB de fecha 23-02-2023, la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución de Proyecto, siendo derivado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras. (...).

ANALISIS:

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión de la documentación y análisis de los antecedentes **Aprueba** el Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución del PIP: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** C.Ú.I N°2489646 de Administración Indirecta -Contrata por Administración Directa, siendo la estructura presupuestal la siguiente:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PROYECTO			
DESCRIPCION		MONTO S/	
COSTO DIRECTO DE OBRA		S/	22,180,966.82
GASTOS GENERALES	12.08%	S/	2,679,020.38
COSTO REFERENCIAL DE OBRA		91.11	S/ 24,859,987.20
GASTOS DE SUPERVISION	5.62%	S/	1,533,027.72
GESTION DE PROYECTO	1.81%	S/	493,579.42
LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSION	0.79%	S/	216,733.70
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.67%	S/	181,958.00
INVERSION PARCIAL DEL PROYECTO		100%	S/ 27,285,286.04
CONTROL CONCURRENT	1.99%	S/	544,179.08
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO		S/	27,829,465.12

Son: Veintisiete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 12/100 Soles.

- ❖ Modalidad de Ejecución: Administración Directa;
- ❖ Plazo de Ejecución: 360 días calendario

CONCLUSION:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) – Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Por lo expuesto, antecedentes y análisis la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, Art. 130, inciso h) *Revisar y dictaminar para su aprobación los expedientes técnicos de estudios de obras*, Aprueba el Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, de Administración Indirecta- Contrata por Administración Directa, por lo que remite el presente y actuados que van en 88 folios, 04 archivadores y 01 CD, para su trámite de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, contando con la documentación técnica sustentatoria, tal como se aprecia en el Informe N° 004-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 07 de marzo de 2023 la Proyectista Ing. Katherine Janeth Acuña Huilca (*alcanza el Levantamiento de Observaciones de Expediente Técnico, planteadas por el Evaluador Técnico Ing. Jesús Armando Acero Mamani mediante el Informe N° 009-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM de fecha 01 de abril de 2023*); documentación que ha sido evaluado y revisado por el Evaluador Técnico Ing. Jesús Armando Acero Mamani quien mediante Informe N° 011-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM, de fecha 21 de marzo de 2023 declara **Conforme** el Cambio en la Modalidad de Ejecución a Administración Directa del PIP con Código Único N° 2489646; así mismo cuenta con la **Aprobación** del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Juan Felipe Rodríguez Pasco emitida mediante Informe N° 243-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 23 de marzo de 2023; asimismo el Evaluador de Proyectos Ing. Jamil Miguel Mendoza Torren mediante el Informe N° 18-2023-GOREMAD/GRI-JMMT, recomienda remitir los documentos a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a fin de que realice las acciones correspondientes para su aprobación vía acto resolutivo; por lo que mediante Memorando N° 1205-2023-GOREMAD/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la evaluación de todos los actuados para el Pronunciamiento legal y acciones correspondientes, para la aprobación del Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, el mismo que se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas, así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; máxime si se cuenta con la aprobación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la solicitud de aprobación de la Gerencia Regional de Infraestructuras del Gobierno Regional de Madre de Dios, por los cuales los referidos órganos solicitan se apruebe el referido Presupuesto Actualizado por Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrato a Administración Directa del Expediente Técnico del PIP, identificado con Código Único N° 2489646; Opiniones que deben ser estimadas, considerando que los artículos 119°, 125° y 130° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2007-CRMMDD/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-CRMMDD/CR, señalan que: la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, es la responsable de plantear, organizar, conducir, ejecutar, supervisar y liquidar las obras de los proyectos de Infraestructura consideradas en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, es la responsable de conducir y ejecutar la elaboración de los expedientes técnicos de las obras y estudios de infraestructura aprobados para su ejecución en el Plan de Inversiones de esta Entidad, que es función de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Madre de Dios, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar las acciones de supervisión y liquidación de las obras de infraestructura civil, proyectos y estudios ejecutados a cargo de las diferentes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, de acuerdo a la normatividad vigente (Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), en lo que se

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

refiere a las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones, el numeral 33.2 del artículo 33° de la referida norma, señala que: "Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y ...", en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura -GRI, Registra las modificaciones mediante el Formato 08-A; antes de su ejecución. Por lo que cumplen con adjuntar el Formato 08-A: Registros en la fase de Ejecución, para proyectos de inversión, debidamente firmado y visado por el responsable de la UEI;

Que, del estudio y análisis de los documentos adjuntos al presente expediente se desprende que el Expediente Técnico Modificado por actualización presupuestal con Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa, del PIP denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas; por lo que en ese sentido se hace mención que el valor referencial de la Ejecución Presupuestaria Directa es menor a la Ejecución Presupuestaria Indirecta -Contrata, siendo así que el monto de Ejecución del Expediente Técnico Modificado con Cambio de Modalidad a Administración Directa del Proyecto de Inversión Pública en mención será de **S/ 27,829,465.12 (Veintisiete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 12/100 Soles)**, con un plazo de Ejecución de Trecientos Sesenta (360) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por **Administración Directa**.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR, de fecha 20 de febrero del 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de Modalidad de Ejecución por Contrata a la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Modificación del Expediente Técnico por Actualización de Precios de S/ 32,685,515.44 (Treinta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Quince con 44/100 Soles); a la suma de **S/ 27,829,465.12** (Veintisiete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 12/100 Soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios"** Código Único N° 2489646, que serían los necesarios para la ejecución de la Obra;

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios"**

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Dios" Código Único N° 2489646, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/ 27,829,465.12** (Veintisiete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 12/100 Soles), con un Plazo de Ejecución de **Trescientos Sesenta (360) días calendarios**, que serían los necesarios para la Ejecución de la Obra;

RESUMEN COMPARATIVO GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.-E. N° 52025 Aquiles Velásquez Oros de la Comunidad Nativa de Tres Islas del Distrito de Tambopata - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios" Código Único N° 2489646

Ubicación: DISTRITO TAMBOPATA - PROVINCIA TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS
Fecha: MARZO - 2023

ITEM	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	MODIFICACION DE EXPEDIENTE
1.00	OBRAS PROVISIONALES,	S/ 1,331,917.35	S/ 1,198,914.66
2.00	ESTRUCTURA	S/ 9,989,395.92	S/ 10,477,686.80
3.00	ARQUITECTURA	S/ 4,098,384.59	S/ 4,458,151.56
4.00	SANITARIAS	S/ 1,245,860.16	S/ 1,273,934.78
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/ 1,414,822.06	S/ 1,470,790.38
6.00	MOBILIARIO	S/ 474,583.00	S/ 484,873.00
7.00	EQUIPAMIENTO	S/ 875,151.44	S/ 1,046,445.06
8.00	CONTINGENCIA	S/ 1,499,159.18	S/ 1,599,894.22
9.00	CAPACITACION	S/ 84,316.57	S/ 99,493.53
10.00	PROGRAMA DE INVERSIONES EMA	S/ 69,141.39	S/ 70,782.83
11.00	COSTO DIRECTO (CD)	S/ 21,082,731.66	S/ 22,180,966.82
12.00	GASTOS GENERALES	S/ 2,468,380.82	S/ 2,679,020.38
13.00	UTILIDAD	S/ 1,581,204.87	
14.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/ 4,523,817.12	
15.00	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 29,656,134.47	S/ 24,859,987.20
16.00	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 1,703,062.25	S/ 1,533,027.72
17.00	GESTION DE PROYECTO	S/ 364,750.33	S/ 493,579.42
18.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 181,958.00	S/ 181,958.00
19.00	LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION	S/ 215,613.93	S/ 216,733.70
20.00	TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO	S/ 32,121,518.98	S/ 27,285,286.04
21.00	CONTROL CONCURRENTE	S/ 563,996.46	S/ 544,179.08
21.00	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 32,685,515.44	S/ 27,829,465.12

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL - EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA

COSTO DIRECTO (CD)	S/ 22,180,966.82
GASTOS GENERALES	S/ 2,679,020.38
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 24,859,987.20
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 1,533,027.72
GESTION DE PROYECTO	S/ 493,579.42
LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION	S/ 216,733.70
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 181,958.00
TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO	S/ 27,285,286.04
CONTROL CONCURRENTE	S/ 544,179.08
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 27,829,465.12

- Modalidad de Ejecución:
Administración Directa
- Tiempo de Ejecución:
Plazo previsto para la ejecución del Proyecto es de **360 días calendario**.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR, que el contenido de los documentos que sustentan la presente resolución así como la oportunidad en que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los que suscriben los mismos, en el marco del principio de presunción de veracidad y de buena fe procedimental. En tal sentido, la presente resolución no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad administrativa vigente, ni constituye autorización para realizar acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura de esta Entidad y a las Instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
Ing. Enrique Muñoz Paredes
GERENTE GENERAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388.
Email: ocalgoremac@regionmadrededios.gob.pe
asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe